



Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
25 de agosto de 2011
787-722-4015
www.senadopr.us

Queda sobre la mesa la Reforma Legislativa *(Antes de aprobarla aclararán lenguaje de una sección)*

El Capitolio – El presidente del Senado Thomas Rivera Schatz presentó hoy una moción, y se aprobó, para que se dejara sobre la mesa la concurrencia a las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al proyecto de Reforma Legislativa, con el fin aclarar el lenguaje específico de la enmienda constitucional que se propone a la Junta Constitucional Revisora.

Las otras enmiendas, como la disminución de senadores y representantes, no revelan problemas.

La **Resolución Concurrente del Senado 35** de la autoría del Presidente del Senado y la Mayoría Parlamentaria reduce el número de miembros de la Asamblea Legislativa de 78 a 56 mediante un plan general que conformaría un Senado compuesto por 17 senadores (11 senadores de distrito y seis senadores por acumulación), y una Cámara de Representantes compuesta de 39 representantes (33 representantes de distrito y seis representantes por acumulación). No obstante, la Cámara introdujo una serie de enmiendas, como el de la Junta Revisora.

Rivera Schatz recalcó que la aprobación de la reforma legislativa “quede pendiente hasta que podamos conversar con los compañeros de la Cámara para corregir lo que es un asunto importante en la redacción del proyecto, y que a mi juicio tiene una deficiencia que es subsanable y que vamos a corregir, y que luego vamos a aprobar. El gobernador Luis Fortuño firmará un proyecto de Reforma Legislativa, de eso no le queda duda a nadie, como corresponde y como nos comprometimos”.

Rivera Schatz invitó hoy en la tarde al juez presidente del Tribunal Supremo Federico Hernández Denton, quien preside la Junta, para que le expresara sus reparos al asunto de la Junta Revisora.

“Tuve la oportunidad de reunirme con el señor Presidente del Tribunal Supremo y también he tenido la oportunidad de reunirme con varios compañeros y compañeras entendidos en esta materia legislativa y hay una gran preocupación en materia de lo que es la enmienda que le

introdujo la Cámara a la Junta de Redistribución Electoral que se está reconvocando para atender lo que sería la nueva configuración de los mapas legislativos, entiéndase los distritos senatoriales y representativos”, explicó el Líder Senatorial.

Asimismo, el Presidente del Senado manifestó que tras unas expresiones públicas que realizadas por el Presidente del Tribunal Supremo que tenía “algo de razón en lo que está planteando”. “Yo puedo coincidir con él en alguna de las cosas que ha dicho, que la Junta de Redistribución Electoral en Puerto Rico ha actuado correctamente, que le ha servido bien a Puerto Rico. El Presidente del Tribunal Supremo dijo además que la manera que se ha configurado el lenguaje en la Resolución con la enmienda que introdujeron los compañeros de la Cámara podría permitir una inferencia de oportunismo político y de ventajería política y alguna gente criticó al Presidente del Tribunal Supremo porque entendían que una expresión de él lo inhabilitaba para atender cualquier asunto que eventualmente pudiera llegar al Tribunal si alguien lo impugna”.

“Yo no comparto esa opinión porque creo que él tiene una responsabilidad, que la propia Constitución le da para dirigir ese Comité, me parece que era correcto, prudente y saludable que el que preside la Junta de Redistribución tuviera algo que decir y por eso lo invite a mi oficina y hable con él”, agregó.

De igual manera, informó que le comunicó a Hernández Denton que “la propuesta de la Cámara tampoco puede decirse que sea caprichosa, tampoco puede decirse que sea irrazonable, no sería ilógico pensar que de la misma manera que la Reforma Gubernamental permite una participación activa del Ejecutivo, que de la misma forma en que una Reforma Judicial permite la participación activa del liderato de la judicatura, que un rediseño de la Rama Legislativa permita la participación de la Asamblea Legislativa. Y yo de alguna manera comparto el concepto de mi compañera Presidenta de la Cámara quien de buena fe introdujo esta enmienda. Más allá de decir compromiso cumplido, es atenderlo correctamente.”

Rivera Schatz garantizó “que hoy o mañana tengo los votos para aprobar esto. Los tengo ahora y el Gobernador lo sabe, sin torcer brazo, sencillamente diciéndoles a los hombres y mujeres que constituyen la Mayoría que sigan comportándose a la altura de cumplir los compromisos que hacemos con Puerto Rico”.

Presidente reconoce labor de los empleados públicos durante y después del paso de Irene

En cuanto al paso de la tormenta tropical Irene por el país el Presidente del Senado manifestó su felicitación y admiración a la labor realizada por el gobernador Luis Fortuño, su gabinete constitucional y todos los miembros del equipo del Gobernador. Asimismo, expresó que también merecen su felicitación todos los alcaldes y alcaldesas de todos los partidos políticos que trabajaron en “conjunto y procuraron de alguna forma aunar esfuerzos para brindar paz, tranquilidad y seguridad a todas las familias puertorriqueñas”.

Rivera Schatz, también reconoció el trabajo que han hecho los obreros y obreras tanto de la Unión de Trabajadores de la Industria Eléctrica y Riego (UTIER) como de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) y les agradeció el que arriesgaran sus vidas mientras dejan

a sus familias solos en su hogares demostrando “que tienen un compromiso genuino con el bienestar de la familia puertorriqueña y con el bienestar del pueblo de Puerto Rico”.

“A todos los empleados de la UTIER y todas las uniones que agrupa la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), así como también a la Unión Independiente Auténtica (UIA) y los amigos y amigas que laboran en la AAA mi felicitación, mi admiración” agregó.

El Líder Senatorial expresó que “este servidor ha tenido la oportunidad de intervenir en varios asuntos donde hay conflictos laborales y de manera directa observar como de buena fe ese liderato sindical, de todas las organizaciones que hemos tenido la oportunidad de sentarnos, han tratado de poner a Puerto Rico por encima de cualquier otra consideración. Han estado dispuestos inclusive a ceder algunos beneficios con tal de asegurar el empleo y la jornada pero principalmente para que no se afecten servicios básicos y esenciales”.

Por otro lado, el Líder Senatorial informó que en la próxima Sesión Legislativa se estará dando inicio al uso del sistema de votación electrónica.

El Senado aprobó las siguientes medidas

El **Proyecto del Senado 1452** de la autoría de la senadora Melinda Romero Donelly, enmienda el inciso (c) del Artículo 3.05 de la Ley Número 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de establecer que toda persona que no sea residente de Puerto Rico y que esté debidamente autorizada por ley para conducir vehículos de motor en cualquier Estado o territorio de los Estados Unidos, donde se exijan requisitos sustancialmente similares a los establecidos en esta Ley para la concesión de licencias de conducir, y que posea y lleve consigo una licencia autorizada y en vigor de dicho Estado o territorio pueda obtener una licencia de conducir sin más requisito que el pago de los derechos correspondientes y la entrega de cualquier licencia de conducir que posea.

La **Resolución del Senado 803** sometida por el senador Luis Daniel Muñiz Cortés, ordena al Secretario del Departamento de Educación que incluya en el currículo de enseñanza del sistema público, módulos educativos orientados hacia cómo establecer huertos escolares en aquellos planteles que cuenten con el programa de educación agrícola y las facilidades y/o los terrenos aptos para ello, de conformidad con las leyes vigentes.

La **Resolución del Senado 1441** presentado el Senador Carlos Javier Torres Torres, ordena a la Comisión de la Montaña del Senado, a realizar un estudio abarcador sobre la posible construcción de un patio de interruptores o subestación de 115,000 voltios por la Autoridad de Energía Eléctrica en la Urbanización Monte Primavera del Municipio de Cidra, a fin de identificar aquellas acciones administrativas y legislativas que sean necesarias y convenientes para garantizar la seguridad y bienestar de los residentes.

La **Concurrencia del Proyecto del Senado 1354** sometido por el senador Larry Seilhamer Rodríguez, enmendar el Artículo 12.03 y el inciso (b) del Artículo 12.07 de la Ley Número 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico, a fin de ordenar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas a desarrollar, en coordinación con la Policía de Puerto Rico, un plan piloto para realizar inspecciones aleatorias en las vías públicas a los vehículos de motor que constituyan una

amenaza a la seguridad pública; y aumentar a \$100 la penalidad por conducir un vehículo de motor por las vías públicas en violación a las condiciones mecánicas y los sistemas de control de emisiones de contaminantes.

La **Concurrencia de la Resolución Conjunta del Senado 535** de la autoría del senador Ramón Díaz Hernández, reasigna al Departamento de Vivienda Estatal la cantidad de \$25 mil, provenientes de la Sección 1, inciso B, subinciso 7, punto (c), de la Resolución Conjunta Número 73 de 16 de marzo de 2009, para los propósitos descritos; para autorizar la contratación de la obra; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

El **Proyecto de la Cámara 3157**, enmienda el inciso (c) del Artículo 2, el segundo párrafo del inciso (v) del Artículo 14 de la Ley Número 164 de 23 de julio de 1974, según enmendada, a los fines de eximir a la Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión de la obligación de utilizar el “Registro Único de Licitadores”; enmendar el Artículo 3, enmendar el inciso (f) del Artículo 4, adicionar un inciso (5) al Artículo 5 y reenumerar los Artículos subsiguientes de la Ley Número 1 del 1ro de marzo de 2001, según enmendada, mejor conocida como “Ley para el Desarrollo Integral de las Comunidades Especiales de Puerto Rico”, con el propósito de excluir la Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión de la aplicación de la “Ley de la Administración de Servicios Generales”.

El Alto Cuerpo concluyó sus trabajos a las 6:42 p.m. y reanudará los mismos el próximo jueves, 1 de septiembre a las 11:00 a.m.

OB/lcc/azc